



Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Propuesta de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33: FISM y FORTAMUN

Ejercicio fiscal 2015

Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanis

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Seguimiento a Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares

Jefa del Departamento de Programas Federales

Belen Ramos Tenorio

Supervisora

Carolina Olague Mota

Supervisora

Contenido

Presentación	2
Glosario	3
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Metodología	5
• Preguntas ordinales	6
• Criterios para atender las preguntas ordinales	6
• Productos y plazos de entrega	7
Guía para la evaluación del FISM y/o del FORTAMUN	9
Sección 1. Descripción General del Fondo	9
Sección 2. Alineación estratégica y programática	9
Sección 3. Cobertura y focalización	13
Sección 4. Elementos sobre la eficiencia	18
Sección 5. Información para la eficacia y resultados obtenidos	26
Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)	33
Conclusiones y recomendaciones	33
Anexos	33

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 15 fracción IV y XI, y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos, 35 fracción XXXVIII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, emite la **Propuesta de Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Dicha publicación tiene como propósito coadyuvar a la realización de las evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo 33 operados por los municipios del Estado de Puebla, toda vez que los Términos de Referencia (TdR) establecen las directrices metodológicas para la evaluación del FISM y del FORTAMUN, mediante las cuales se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público.

Es importante mencionar que para la elaboración de dicho documento, se retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33¹ propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2014, adecuándolo en función de las necesidades y requerimientos de los temas de evaluación aplicables a los Fondos Municipales.

Finalmente, cabe señalar que la Dirección de Evaluación², como instancia técnica de evaluación de la entidad, podrá brindar asesoría y apoyo técnico en materia de *Metodologías de Evaluación*, a las unidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno que lo requieran.

¹ El Modelo corresponde al proyecto "Evaluación Piloto del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33" publicado en <http://www.coneval.gob.mx/>

² Ubicada en 11 Oriente # 2224, Tercer Piso, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue., Teléfono: 01 (222) 2 29 70 00 Ext. 4090

Glosario

Confiabilidad aceptable: se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Eficacia del Fondo: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: *ejercicio y control; seguimiento y evaluación.*

Eficiencia Presupuestal: se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de consistencia y resultados: la evaluación de consistencia y resultados permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados; entre sus objetivos principales se encuentran el análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido. Todo lo anterior contribuye a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas y forma parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social: la MIDS es una herramienta que la SEDESOL utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTFD en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: el PbR significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos Calendarizados: se refiere a la existencia de fechas claras en que la información debe registrarse, actualizarse, aprobarse, etc.

Procedimientos Sistematizados: refiere a que la información se integre con criterios homogéneos, se encuentre en bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: identifica las siguientes etapas: 1) *Planeación*; 2) *Programación*; 3) *Presupuestación*; 4) *Ejercicio y Control*; 5) *Seguimiento*; 6) *Evaluación* y 7) *Rendición de Cuentas*.

Procesos de Gestión: es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación; Programación; Presupuestación; Ejercicio y Control; Seguimiento; Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos Sustantivos: son los que implementan para cumplir con el objetivo del Fondo; los productos de estos procesos son los bienes o servicios que se proporcionan a la población atendida.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Objetivo general

Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos a los Municipios del Estado de Puebla, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Objetivos específicos

- Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Programas Sectoriales o Especiales tanto federales como estatales relacionados, con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Examinar las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal y comprobar la disponibilidad de información sobre conceptos poblacionales.
- Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.
- Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

Metodología

Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, la instancia evaluadora aplicará una **valoración cualitativa ordinal**, la cual se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete³ y consiste en dar respuesta a un total de 18 preguntas, con base en las evidencias documentales que proporcionen los servidores públicos municipales responsables de los principales procesos de gestión del Fondo, así como información adicional que se considere necesaria para justificar su análisis.

Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:

³ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Sección temática	Preguntas	Sub-total
1. Descripción general del Fondo	-----	-----
2. Alineación estratégica y programática	1 - 5	5
3. Cobertura y focalización	6 - 10	5
4. Elementos sobre la eficiencia	11 - 15	5
5. Información para la eficacia y resultados obtenidos	16 - 20	5
Total		20

► Preguntas ordinales

En la sección “Guía para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)” se formulan las preguntas para cada una de las secciones temáticas definidas en la tabla anterior; cabe señalar que en cada pregunta se especifica si la respuesta es de forma abierta o cerrada; en el caso de esta última, se describen los criterios con base en los cuales deberá establecerse la clasificación ordinal que corresponda, a partir de las evidencias documentales recibidas.

Es oportuno señalar que de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de dichas aportaciones.

► Criterios para atender las preguntas ordinales

Dentro de la valoración cualitativa ordinal se dará respuesta a un total de 20 preguntas, de las cuales 8 se contestan de forma abierta y 12 de forma cerrada.

Las preguntas se deben responder con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.

Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se deberán atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración Negativa y los niveles 1 al 3, una valoración Positiva.

Para una mejor interpretación, se establece una correlación entre los aspectos cualitativos valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta	Criterio	Clasificación ordinal
Negativa	Se considera que la respuesta es negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.	0
Positiva	Se considera que la respuesta es afirmativa, ya que existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	1
Positiva	La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	2
Positiva	La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales que se requieren para el tema investigado.	3

Cuando el Municipio evaluado no genere o no disponga de información suficiente para poder contestar la pregunta, el equipo evaluador lo deberá expresar de forma explícita en su respuesta.

Se deberá citar al pie de página las fuentes de información en las que se fundamenta la respuesta, considerando como mínimo los datos de autor, nombre del documento o evidencia de referencia, la organización, el año de publicación y, en su caso, la liga de internet de acceso a dicha referencia.

De igual forma, deberá mostrarse la congruencia entre las diferentes respuestas correlacionadas con un tema específico; es decir, si la pregunta antecedente tiene una respuesta **Negativa**, la pregunta subsecuente correlacionada deberá ser congruente con dicha respuesta; aunque esto no significa que tenga que ser en el mismo sentido, ni el mismo valor en el caso de las preguntas cerradas.

En el caso de que, por alguna razón, existan aspectos de la normatividad que no son aplicables al Fondo evaluado, deberá anotarse la leyenda **“No aplica”** y en la respuesta describir el fundamento de dicha aseveración.

► *Productos y plazos de entrega*

El listado de productos que entregará la instancia técnica evaluadora a los Municipios evaluados, así como el calendario de entrega de los mismos, se definen en la Tabla A.

En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora atenderá las fechas señaladas, acordará y solicitará con anticipación los requerimientos necesarios para presentar los resultados.

Tabla A. Productos del Proyecto

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Informe Ampliado de Evaluación del Fondo evaluado.	<p>Documento con el análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo evaluado, en el que deberán incluirse los componentes: Descripción del Fondo, Valoración ordinal del Fondo, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Conclusiones y Recomendaciones.</p> <p>Asimismo, el documento deberá seguir la siguiente estructura:</p> <p>Introducción</p> <p>A. Cuestionario: valoración cualitativa ordinal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción general del Fondo. 2. Alineación estratégica y programática. 3. Cobertura y focalización. 4. Elementos sobre la eficiencia. 5. Información para la eficacia. 6. Resultados obtenidos. <p>B. Análisis FODA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas <p>C. Conclusiones y Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Conclusiones de carácter global Recomendaciones de carácter global <p>D. Valoración final del Fondo</p> <p>E. Anexos</p>	(Colocar fecha)
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las	<p>Documento con los hallazgos finales de la evaluación del Fondo evaluado, así como las recomendaciones derivadas del análisis FODA de cada sección de los TdR, y cuyos apartados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 	(Colocar fecha)

entidades federativas. ⁴	6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación	
-------------------------------------	---	--

Guía para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Sección 1. Descripción General del Fondo

En relación con la información de carácter global del Fondo evaluado, se deberá incluir la descripción de los siguientes elementos:

- La descripción del objetivo establecido para el Fondo.
- Los objetivos nacionales, sectoriales, estatales y municipales con los que se vincula el fin y propósito del Fondo.
- La explicación de los bienes o servicios que el Fondo proporciona a la población objetivo o beneficiaria.
- La identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida con las aportaciones del Fondo.
- El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal evaluado y los correspondientes a los dos años anteriores (Estado de Puebla y Municipio evaluado).
- Principales indicadores utilizados para la evaluación, así como la comparación entre los logros obtenidos y las metas establecidas para el año fiscal evaluado.
- Programas o acciones federales, estatales o municipales que son complementarios⁵ al Fondo.

Sección 2. Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

Identificar si se cuenta con un documento federal o estatal en el que se establezca con claridad y de forma específica el objetivo del Fondo.

En congruencia con la Metodología de Marco Lógico (MML), el objetivo es único y coincide con el Propósito, considerando que:

- a) Se dispone de algún fundamento normativo en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo y éste considera el tipo de intervenciones que se llevan a cabo.
- b) El objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.

⁴ Norma del CONAC disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

⁵ Tipos de apoyo que permiten ampliar la cobertura del Fondo y cuyos objetivos están relacionados con los fines del mismo.

c) El objetivo se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Si el Fondo no cuenta con un documento en el que se establezca el objetivo y el tipo de intervención que lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con un documento en el que se establezca con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, o el documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

1.1. En la respuesta se debe hacer explícito el objetivo establecido para el Fondo e incluir, en su caso, el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características requeridas.

- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el resumen narrativo de la MIR, la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), la ley o leyes generales o federales relacionadas con la materia del Fondo, las reglas de operación o lineamientos de operación del Fondo, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial, etc., así como con la normatividad estatal vigente en la materia referente al mismo.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún Programa Sectorial o Especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el máximo ordenamiento programático en materia de planeación nacional; de éste se derivan los Programas Sectoriales o Especiales que se relacionan con los Fondos de Aportaciones Federales. Para el caso del Fondo que se evalúa, deberá consultarse si se cuenta con algún programa de este tipo de acuerdo a la dependencia federal coordinadora⁶ del mismo.

En la respuesta se debe incluir el objetivo del Fondo, así como los del (PND) o de algún Programa Sectorial o Especial federal relacionado con el objetivo del mismo y se debe señalar por qué se considera que están vinculados.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PND y el Programa Sectorial o Especial federal que corresponda con el objetivo del Fondo.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si el objetivo del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), considerando que:

- a) Existe el objetivo y contiene definiciones comunes de prioridades con algún objetivo del PED.
 - b) El logro del objetivo del Fondo, aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.
- 3.1 En la respuesta se deben incluir los objetivos del Fondo y los del PED, y se debe señalar por qué se considera que están programáticamente alineados.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la LCF, el PED, el Programa Sectorial y en su caso, la documentación oficial que describa el objetivo que el estado ha establecido para el Fondo.

⁶ SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. DOF del 25 de abril de 2013.

4. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si el objetivo del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), considerando que:

- a) El municipio cuenta con PMD vigente y contempla en éste definiciones comunes de prioridades, con los objetivos del Fondo.
 - b) Los objetivos del PMD están claramente descritos y están vinculados a los objetivo del Fondo.
 - c) El logro del objetivo del Fondo, aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PMD.
- 4.1. En la respuesta se deben incluir los objetivos del Fondo y los del PMD, y se debe señalar por qué se considera que están vinculados.
 - 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la Ley de Coordinación Fiscal, el PMD y en su caso, la documentación oficial que describa el objetivo que el estado ha establecido para el Fondo.

5. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática identificada que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2015?

Respuesta cerrada.

El equipo evaluador deberá verificar lo siguiente:

- a) ¿El problema o necesidad atendida con los recursos del Fondo 2015, está claramente identificada?
- b) ¿El problema o necesidad identificada es congruente con los objetivos del Fondo?
- c) ¿El diagnóstico incluye la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema?
- d) El diagnóstico señala el plazo para su revisión y actualización.

Si no se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique con claridad, los elementos antes señalados, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación o evidencias de un diagnóstico relacionado con el Fondo, y/o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	0

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación o evidencias sobre la existencia de un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El documento cumple con una o dos de las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación o evidencias sobre la existencia de un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El documento cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación o evidencias sobre la existencia de un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 5.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema específico y mencionar el(los) documento(s) donde se encuentra la evidencia; asimismo el equipo evaluador deberá hacer explícitos los principales argumentos empleados en la determinación y valoración de la respuesta, indicando las características con las que ésta cuenta y/o las que no contempla, a manera de propuesta o recomendación de mejora.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PMD o el instrumento de planeación relacionado con el Fondo.

Sección 3. Cobertura y focalización

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Fondo a partir del diagnóstico a nivel municipal identificado y; en cuanto a las definiciones, identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida; así como la participación comunitaria en los procesos relacionados al Fondo.

Las preguntas que orientan este análisis son las siguientes:

6. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Determinar si el Municipio cuenta con un documento oficial en el que se refieran las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo. De acuerdo con la normatividad, estos tipos de poblaciones se definen de la siguiente manera:

- ▶ **Población Potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- ▶ **Población Objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- ▶ **Población Atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Se deberá verificar si en las evidencias documentales disponibles en el municipio se cumplen con los siguientes criterios:

- a) Están claramente establecidas las definiciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos definidos.

Si el Fondo no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico, ya sea específico o global de aplicación municipal en el que se muestre de forma explícita la relación con el Fondo, en donde se definan las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta al menos con una de las tres características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente, y por lo tanto la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, o ▶ Las definiciones no cuentan con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definición para, al menos, la Población Objetivo, y ▶ La definición cuenta con al menos la primera característica establecida en la 	1

pregunta. Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definiciones para, al menos, las poblaciones objetivo y atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 6.1 En la respuesta se deben incluir la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; en función de la naturaleza del Fondo, pudieran existir más de una población de responsabilidad de acuerdo con el tipo de bienes o servicios que se entrega.
- 6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que estén las definiciones de las poblaciones, incluyendo el diagnóstico del Fondo y la normatividad aplicable al Fondo.

7. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, con el fin de apoyar un posible análisis de la cobertura, considerando que:

- a) Existe a nivel municipal un documento oficial en el que se consigne la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
- b) La información está disponible y es del dominio de los involucrados con el Fondo.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

- 7.1 En la respuesta se debe incluir la cuantificación por tipo de población para el año fiscal que se evalúa, especificando las fuentes de información. Para la integración de los datos se deberá utilizar el Anexo I.

- 7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, del Fondo estén cuantificadas; el diagnóstico del Fondo; informes de resultados y de rendición de cuentas.

8. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Nota: esta pregunta sólo aplica para la evaluación del FISM.

Considerando que la participación social constituye una estrategia de inclusión y bienestar social que se implementa a partir de un proceso participativo coordinado entre la federación, entidades federativas, municipios, sectores público, social y privado; se debe verificar si:

- a) El Municipio cuenta con un Comité Comunitario, o bien, otras formas de organización para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) del Fondo.
- b) El Municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del Fondo.

8.1. En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si los mecanismos de participación social que se utilizan a nivel municipal para la planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo, son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, federales, estatales y/o municipales, donde se haga explícito las características, los procedimientos o el funcionamiento general de los grupos comunitarios que participen en la toma de decisiones vinculadas al Fondo.

9. ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el Fondo para el 2015, fue el adecuado considerando el objetivo general del mismo?

Pregunta cerrada.

Se deberá valorar si el Municipio cuenta con una estrategia de priorización de obras y cobertura con base en la cual ejerció los recursos del Fondo en el ejercicio evaluado.

Si el Municipio no cuenta con evidencia documental sobre una estrategia de priorización de obras y cobertura relacionada con el Fondo, o esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si el Municipio cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel considerando las siguientes características:

- a) La estrategia de priorización de obras y cobertura es clara y congruente con el objetivo general del Fondo.
- b) La estrategia contempla un plan de priorización de obras y proyección de cobertura con metas anuales.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con una estrategia de priorización de obras y cobertura, o ▶ La información documentada no cumple con al menos una de las cuatro características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con una estrategia de priorización de obras y cobertura, y ▶ La información documentada cumple con una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con una estrategia de priorización de obras y cobertura, y ▶ La información documentada cumple con dos de las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con una estrategia de priorización de obras y cobertura, y ▶ La información documentada cumple con las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 9.1 En la respuesta se debe señalar si el Municipio cuenta con una estrategia de priorización de obras y cobertura, el tipo de documento y la fecha en la que se estableció, así como las características con las que cuenta y las que no contempla, indicando las recomendaciones de mejora.
- 9.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser el PMD, actas de las reuniones del Comité Comunitario, MIDS, Informes sobre pobreza emitidos por el CONEVAL y el Informe anual de pobreza y rezago social de los Municipios.

10. ¿Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del Fondo son las de mayor Rezago Social?

Pregunta abierta. No procede valoración ordinal.

Nota: esta pregunta sólo aplica para la evaluación del FISM.

Con base en los insumos de información disponibles y considerando los Lineamientos Generales del FAIS, así como el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el equipo evaluador deberá analizar la consistencia entre las localidades que constituyen la población objetivo del Fondo, con las localidades que fueron beneficiadas con obras financiadas con recursos del Fondo en 2015.

- 10.1 En la respuesta se debe señalar qué localidades fueron beneficiadas con recursos del Fondo, así como su nivel de rezago social y si está clasificada como zona de atención prioritaria. Asimismo deberá hacer explícitos los principales argumentos empleados para dar su respuesta, indicando las recomendaciones de mejora.
- 10.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser el PMD, actas de las reuniones del Comité Comunitario, MIDS, Informes sobre pobreza emitidos por el CONEVAL, Informe anual de pobreza y rezago social de los Municipios, bases de datos y/o documentos que contengan las localidades y tipo de obras o acciones que se entregaron con recursos del Fondo 2015.

Sección 4. Elementos sobre la eficiencia

La eficiencia del Fondo relaciona la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: *ejercicio y control; seguimiento y evaluación.*

Adicionalmente, esta sección se refiere a medir los alcances de la administración y gestión, a través de identificar el nivel de organización, así como el cumplimiento de proceso básicos y seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora, para el logro de objetivos.

Las preguntas consideradas son las siguientes:

11. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para que las aportaciones del Fondo se destinen de acuerdo a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Respuesta cerrada.

La valoración de esta pregunta debe considerar lo siguiente:

- a) Los lineamientos utilizados a nivel municipal, permiten verificar que la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes y servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; así como en la normatividad aplicable.

- b) La existencia de procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo; es decir, se cuenta con un documento oficial en el que se describan los procedimientos o mecanismos de los procesos de gestión relacionados con el Fondo, con la finalidad de mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el Fondo.
- c) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan y estas, son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- d) Los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes y servicios son difundidos a la población en general.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los procesos de gestión y sus actividades, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**. Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**.

En ambas situaciones, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifican los lineamientos y/o los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los lineamientos y/o los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con una o dos de las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los lineamientos y/o los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta. 	2

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los lineamientos y/o los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 11.1. En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se cuenta con lineamientos alineados a la Ley de Coordinación Fiscal, si son conocidos por los ejecutores y si son difundidos públicamente.
- 11.2. También se deben describir las principales actividades que se realizan en cada uno de los tres tipos de procesos de gestión que se analizan: 4) Ejercicio y control; 5) Seguimiento y 6) Evaluación.
- 11.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento o documentos oficiales de planeación, programación, presupuestación y control del ejercicio presupuestal en los que se describan los procesos de gestión referidos.

12. ¿Existen mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas relacionados al Fondo que cuenten con las características establecidas en la normatividad aplicable?

Respuesta cerrada.

Los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas utilizados por los municipios cuentan con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica del Municipio evaluado, de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Fondo son difundidos en la página electrónica del Municipio evaluado, de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) El municipio informa a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del Fondo.

Si el Municipio no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Positiva”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
----------------------------	-----------------------

<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, o la evidencia no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	<p>0</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 12.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (bienes o servicios) financiados con recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones o localidades)?

Respuesta cerrada.

La información referente a los padrones de beneficiarios, regiones o localidades cuenta con las siguientes características:

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al Fondo.
- b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgado.
- c) Está sistematizada, incluye una clave única de identificación por beneficiario (persona, región, municipio o localidad) que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si no se cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Positiva”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), o la evidencia no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. 	3

La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	
---	--

- 13.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.
- 13.2. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.
- 13.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documentos normativos aplicables, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad estatal aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

14. ¿Cuenta el Municipio con estudios o evaluaciones sobre el desempeño del Fondo?

Respuesta cerrada.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales deben ser evaluados con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a dicha Ley.

En este contexto, se deberá verificar si el Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características:

Las evaluaciones de desempeño, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Contar con indicadores estratégicos y de gestión.
- c) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Si no se cuenta con evaluaciones de desempeño del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
Negativa	0

<ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, o ▶ Las evaluaciones no cumplen con los requisitos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con al menos uno de los requisitos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existen elementos, en relación con la evaluación externa del Fondo.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con al menos dos de los requisitos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, y existen elementos relevantes en relación con la evaluación externa del Fondo.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los requisitos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos en relación con la evaluación externa del Fondo.</p>	3

- 12.1 En la respuesta se debe indicar el número, tipo de evaluaciones del Fondo, así como el ejercicio fiscal evaluado, señalando con cuáles de los requisitos (mencionados en la pregunta), cuenta cada evaluación. Asimismo se deberá indicar si los resultados de las evaluaciones existentes fueron informados a la SHCP y a la sociedad en general, conforme a los mandatos de la legislación aplicable.
- 12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones externas del Fondo.

15. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

Respuesta cerrada.

Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas.

También puede existir la situación de que el Municipio incorpore como ASM las observaciones formuladas al Fondo, por los órganos de fiscalización superior federal o estatal.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención a los ASM. ▶ El nivel de atención de los ASM es nulo o negativo. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención a los ASM. ▶ Más del 0 por ciento y hasta el 49 por ciento del total de ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención a los ASM. ▶ Del 50 por ciento al 84 por ciento del total de ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención a los ASM. ▶ Del 85 por ciento al 100 por ciento del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 13.1 En la respuesta se debe incluir el detalle de ASM formuladas al Fondo por las evaluaciones internas o externas, y de los órganos de fiscalización superior, así como el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas y el porcentaje de atención, en congruencia con el programa de trabajo correspondiente.
- 13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de las evaluaciones y de las auditorías practicadas por los órganos de fiscalización superior, el programa de trabajo institucional, y las acciones para la atención de los ASM.

Sección 5. Información para la eficacia y resultados obtenidos

La eficacia del Fondo relaciona la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

Por otra parte, esta sección permite determinar los principales resultados obtenidos con la aplicación del Fondo e identificar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del mismo.

Las preguntas consideradas son las siguientes:

16. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada.

Los indicadores obligatorios corresponden a los implementados por la dependencia coordinadora del Fondo.

Se deberá valorar si el Municipio cuenta con dichos indicadores para evaluar el Fondo y, si se cumplen las siguientes características:

- Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información).
- Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.

Si todos los indicadores no cuentan al menos con una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Los indicadores no cumplen con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría⁷ de los indicadores cumplen con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores cumplen con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 16.1. En la respuesta se debe señalar si los indicadores coinciden con los objetivos del Fondo y si las políticas públicas establecidas en el PMD y el PE relacionado, están vinculados con los procesos de gestión del Fondo. Para identificar si los indicadores cumplen con las características señaladas, deberá utilizarse el Anexo II.
- 16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PMD, el PE relacionado y documentos oficiales, sistemas de información, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo y los procesos de seguimiento del Fondo.

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios que permitan complementar o realizar una evaluación integral del mismo?

Respuesta cerrada.

El Municipio evaluado, en el ámbito de su competencia, podrá incorporar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) implantados por el Ejecutivo Federal; asimismo, podrá utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML) para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la definición de indicadores de desempeño para cada uno de los Programas Especiales relacionados con los objetivos del Fondo, con la finalidad de complementar los indicadores que sean necesarios para una evaluación integral del Fondo.

En relación con los indicadores adicionales a los obligatorios, se deberá valorar el cumplimiento de las siguientes características:

⁷ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

- a) Los indicadores adicionales están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- b) Las metas de los indicadores adicionales del Fondo cuentan con unidad de medida; están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que cuenta el estado por concepto del Fondo.
- c) Disponen los indicadores de desempeño adicionales de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información).
- d) Los indicadores adicionales son pertinentes con los objetivos del Fondo.

Si el Municipio no genera los indicadores con las características antes descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con para argumentar las características antes descritas, la respuesta es **“Positiva”**; en esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con indicadores adicionales. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con al menos dos de las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 17.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de los indicadores adicionales, de las fichas técnicas o de la información relacionada con los indicadores. Para identificar el cumplimiento de los conceptos solicitados para los indicadores deberá utilizarse el Anexo III.

- 17.2. Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser las fichas técnicas de los indicadores; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal o, en su caso municipal; documentos oficiales y la normatividad aplicable en la materia.

18. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada.

Si el Fondo no genera los indicadores de forma sistemática y éstos no cuentan con un grado de confiabilidad aceptable, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

El concepto sistemático se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea de las variables que integran el indicador.

La confiabilidad aceptable se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, deberán proporcionar datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Si se cuenta con información sistematizada y tiene un grado de confiabilidad aceptable, la respuesta es **“Positiva”**; se deberán considerar el cumplimiento de las siguientes características:

- La información está actualizada y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente.
- Cuentan con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores.
- Se proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes para su validación.

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con dos de las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 18.1. En la respuesta se debe indicar si la información se recolecta de manera regular, metódica y con qué frecuencia, así como señalar si la información proporciona insumos que permiten monitorear las variables que integran los indicadores de desempeño del Fondo.
- 18.2. Se entenderá por actualizada, cuando la información contenga los datos y registros más recientes de acuerdo a la periodicidad definida. Se debe analizar si proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes y si éstos validan la información de las variables que integran dichos indicadores.
- 18.3. Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos operativos internos aplicables al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos utilizados, documentos relacionados con la MIR.

19. ¿Los municipios de manera veraz, oportuna y consistente reportaron la información del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)? ¿Dicha información fue difundida en medios oficiales?

Pregunta abierta. No corresponde valoración ordinal.

El equipo evaluador deberá revisar y analizar la información disponible y señalar si el reporte de la información fue veraz, oportuno y consiste en los niveles: Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones.

- 19.1 En la respuesta se debe señalar el análisis específico para cada nivel del PASH e indicar las características con las que ésta cuenta y/o las que no contempla, a manera de propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, deberá mencionar si la información registrada en el PASH fue publicada por el Municipio en algún medio público.
- 19.2 Para ello, deberá de utilizarse el formato del Anexo IV.
- 19.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los reportes trimestrales del Nivel Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones.

20. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestiones (obligatorios y adicionales)?

Respuesta cerrada.

Los indicadores de desempeño del Fondo, clasificados en estratégicos y de gestión, constituyen la base para evaluar los resultados obtenidos; deberán considerarse tanto los indicadores definidos como obligatorios, así como los adicionales que el Fondo hubiese establecido para favorecer una evaluación más integral.

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**”. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con indicadores estratégicos y/o de gestión para medir los resultados del Fondo o la mayoría de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores al 90 por ciento o mayores a 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría⁸ de los indicadores estratégicos o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, relevante que no está incluido.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Positiva y tiene todos los elementos para demostrar que el desempeño del Fondo es muy adecuado.</p>	3

⁸ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

- 20.1 En la respuesta se deben indicar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Para ello, deberá de utilizarse el formato del Anexo V. Debe tenerse presente que los indicadores también tienen relevancia con la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.
- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas), documentos normativos o informes oficiales de resultados.

Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

En este apartado la instancia evaluadora debe hacer un análisis de las principales características de los factores externos e internos que afectan o contribuyen a la aplicación del Fondo evaluado, clasificados como: a) Fortalezas, b) Oportunidades, c) Debilidades y d) Amenazas; para lo cual deberá utilizarse el Anexo VI.

Los resultados de este análisis deben ser congruentes con la información que se registre en el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones definido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en la Norma correspondiente.

Conclusiones y recomendaciones

En este apartado se elaborarán las conclusiones para cada una de las cinco secciones temáticas que integran la valoración de tipo cualitativa ordinal, así como la conclusión global de la evaluación, a partir de los resultados obtenidos en dicha valoración.

Asimismo, se deberán emitir las recomendaciones derivadas de la evaluación (considerando cada una de las cuatro secciones antes mencionadas), así como las recomendaciones de carácter global. En relación con las conclusiones globales, se debe diferenciar, en la medida de lo posible, entre las recomendaciones que requieren una inversión de recursos y las que pueden ser aplicadas a través de alguna acción jurídica, programática o de gestión.

Anexos

Se solicita incorporar en los anexos correspondientes, la información que se considere pertinente para sustentar, complementar o reforzar lo planteado en cada una de las preguntas que integran los presentes TdR.

ANEXO I

Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Población	Unidad de Medida	Año anterior	Año Actual	Variación Porcentual entre los dos años
POTENCIAL				
OBJETIVO				
ATENDIDA				

Fuente:

ANEXO II

Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios)

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO III

Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (adicionales)

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO IV

Información sobre los resultados del Fondo en el PASH

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel del PASH	Trimestre	Veracidad	Oportunidad	Consistencia	La información fue publicada en:	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO V

Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de la medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual/meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual del logro (Resultado ejercicio actual/ resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuentes:

ANEXO VI

Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

FORTALEZAS			
Tema:	Fortaleza	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

OPORTUNIDADES			
Tema:	Oportunidad	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

DEBILIDADES			
Tema:	Debilidad	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

AMENAZAS (retos)			
Tema:	Amenaza (reto)	Referencias (pregunta)	Recomendaciones